

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

CEIP “Asunción Pañart”

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL – CEIP “Asunción Pañart”

1. JUSTIFICACIÓN

En la Ley Orgánica de Educación (3 de mayo de 2006) se establece entre las funciones del profesorado *“la tutoría de los alumnos, la dirección y orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias”*. Somos conscientes de la importancia de la Acción Tutorial, ya que es uno de los elementos clave para la educación de todo el alumnado y una de las principales medidas de atención a la diversidad, convirtiéndose, por tanto, en un importante factor de calidad educativa.

En nuestro centro entendemos que los maestros y maestras no sólo impartimos conocimientos en los aspectos puramente académicos, sino que también incidimos en el proceso educativo global de nuestros alumnos y alumnas como personas que se hallan inmersas en unos grupos sociales determinados, con características personales diferenciadas y heterogéneas que es necesario conocer, valorar y mejorar. En este sentido, la función tutorial debe asegurar que el alumnado de nuestro centro recibe una educación integral y personalizada. El profesorado, en su labor tutorial, guía y orienta a los alumnos y alumnas en momentos críticos o de especial dificultad tanto en problemas relativos al aprendizaje, como personales o sociales.

Además, el desarrollo de la acción tutorial, no sólo incide en el alumnado desde el punto de vista individual y grupal, también contempla al profesorado del grupo y del centro y al contexto familiar. De este modo, el Plan de Acción Tutorial es un instrumento valioso y necesario para la consecución de los objetivos de nuestro Proyecto Educativo y del Proyecto Curricular.

En nuestro Plan de Convivencia se detalla cómo la entendemos en el Centro y, tras analizar la situación de la comunidad educativa, establecemos los objetivos, las acciones previstas, las relaciones con las familias y los servicios externos, las necesidades de formación y recursos, y el procedimiento para su evaluación. Muchas de las actuaciones del Plan de Convivencia se concretan o se relacionan con actividades propias de este Plan de Acción Tutorial, por ese motivo hemos incluido una línea de actuación específica para la mejora de la convivencia desde la acción tutorial.

En definitiva, este centro, preocupado por mejorar la calidad de la educación que ofrece, considera imprescindible realizar una tarea educativa coherente y sistemática desde el inicio de la escolaridad hasta el final de la misma abordando aspectos de mejora personal y social. Este Plan de Acción Tutorial contribuirá a la consecución de esta finalidad organizando de modo eficaz nuestra labor profesional de acuerdo con nuestros proyectos educativos.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

- a) Ayudar al alumnado en su proceso madurativo personal, teniendo presentes los objetivos del Proyecto Educativo del Centro.
- b) Proporcionar a los alumnos y alumnas una orientación educativa adecuada, conforme a sus aptitudes, necesidades e intereses, a través de una actuación tutorial individualizada y planificada.
- c) Asegurar la continuidad educativa del alumnado en las distintas áreas, ciclos, etapas y, llegado el momento, la transición de un centro a otro.
- d) Garantizar una guía y ayuda personalizada, especialmente a quienes presenten necesidades educativas especiales.
- e) Promover la utilización de habilidades sociales básicas, fomentando actividades de cooperación y solidaridad, y aprendiendo a resolver pacíficamente los conflictos entre iguales.
- f) Favorecer procesos de mejora educativa a través de la programación de actividades formativas por parte de los equipos docentes, y la coordinación con el equipo de apoyo, realizando las Adaptaciones Curriculares necesarias.
- g) Establecer los cauces de colaboración, apoyo y asesoramiento con las familias para el logro de un desarrollo integral de sus hijos e hijas.
- h) Los objetivos generales se concretan y priorizan de diferente modo en función de las etapas y los ciclos educativos.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL – CEIP “Asunción Pañart”

3. OBJETIVOS POR CICLOS

Objetivos para el Segundo Ciclo de Educación Infantil

- Conocer las características personales y contextuales del alumnado.
- Realizar actividades de acogida y familiarización con el centro y su dinámica.
- Reforzar el sentimiento de identidad personal en el alumnado.
- Afianzar la expresión de los sentimientos propios y el reconocimiento de los sentimientos de los demás.
- Consolidar hábitos de higiene y aseo personal.
- Incrementar la autonomía personal y ayudar en las tareas de casa.
- Fomentar ejemplos y situaciones que favorezcan actitudes de respeto y de cuidado hacia su medio físico.
- Incrementar el repertorio de habilidades básicas de relación social.
- Habilidades sociales: autoconocimiento, autonomía, autoestima, comunicación, escucha, solución de conflictos, pensamiento positivo, asertividad.
- Incentivar la interacción mediante el juego.
- Proporcionar situaciones y juegos que motiven escolarmente al alumnado.
- Afianzarles en el control de su impulsividad mediante el juego y las instrucciones.
- Reforzar habilidades cognitivas básicas.
- Poner en práctica medidas de atención a la diversidad.
- Realizar al menos tres reuniones grupales con las familias durante el curso escolar.
- Intercambiar información y facilitar la colaboración familiar.

Objetivos para el Primer Ciclo de Educación Primaria

- Realizar actividades de acogida y familiarización con el centro y su dinámica.
- Conocer las características personales y contextuales del alumnado.
- Propiciar en el aula un clima emocional y social que fomente las relaciones interpersonales y el equilibrio afectivo personal.
- Desarrollar actividades para que el alumnado tome conciencia de sus propias características y posibilidades.
- Desarrollar los valores contemplados en nuestro Proyecto Educativo y favorecer la aceptación de las diferencias.
- Favorecer el diálogo y las habilidades sociales que permitan la adquisición de una competencia social sólida.
- Poner en práctica medidas de atención a la diversidad.
- Realizar al menos tres reuniones grupales con las familias durante el curso escolar.
- Intercambiar información y facilitar la colaboración familiar.

Objetivos para el Segundo Ciclo de Educación Primaria

- Conocer las características personales y contextuales del alumnado.
- En el caso de nuevos alumnos y alumnas, familiarizarlos con el Centro y preparar las actividades de acogida.
- Fomentar un clima de aula acogedor y tranquilo que posibilite el conocimiento y la valoración del alumnado y contribuya a asentar una autoestima ajustada y una interacción social positiva y enriquecedora.
- Desarrollar los valores recogidos en nuestro Proyecto Educativo y fomentar la aceptación de las diferencias.
- Poner en práctica medidas de atención a la diversidad y realizar las adaptaciones curriculares necesarias.
- Favorecer el diálogo y las habilidades sociales que permitan la adquisición de una competencia social sólida.
- Potenciar actitudes positivas en la aceptación de normas, no como algo impuesto sino necesario para la convivencia, participando en la elaboración de las normas de clase.
- Realizar al menos tres reuniones grupales con las familias durante el curso escolar.
- Intercambiar información y facilitar la colaboración familiar.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL – CEIP “Asunción Pañart”

Objetivos para el Tercer Ciclo de Educación Primaria

- Conocer las características personales y contextuales del alumnado, facilitando el desarrollo de sus capacidades.
- En el caso de nuevos alumnos y alumnas, familiarizarlos con el Centro y preparar las actividades de acogida.
- Desarrollar actitudes, normas y valores en el alumnado que les permitan crecer como personas autónomas, críticas y respetuosas respecto a su persona y al mundo que les rodea.
- Orientar a los alumnos y alumnas sobre sus cambios fisiológicos y emocionales.
- Propiciar el interés por su realidad social, la crítica constructiva y la sensibilización con los problemas de su entorno.
- Proporcionar en las aulas un clima y una dinámica que favorezca el crecimiento personal, la interacción social, la participación y la cooperación.
- Favorecer el diálogo y las habilidades sociales que permitan la adquisición de una competencia social sólida.
- Realizar un informe tutorial de fin de etapa para su paso a la Educación Secundaria Obligatoria.
- Realizar al menos tres reuniones grupales con las familias durante el curso escolar.
- Intercambiar información y facilitar la colaboración familiar.
- Preparar y concienciar al alumnado para el cambio de Etapa.

4. ORGANIZACIÓN DE LA TUTORÍA

La Tutoría de un grupo de alumnos y alumnas es una parte inherente a la acción educativa que debe responder a los objetivos establecidos en el Plan de Acción Tutorial. Para que exista coherencia interna en su organización es precisa una planificación, que estará recogida en los distintos documentos institucionales del centro.

La planificación de la tutoría requiere tener en cuenta los siguientes apartados:

1. Funciones de la persona que tutoriza con respecto al alumnado, a las familias y al profesorado.
2. Criterios de asignación de tutorías.
3. Organización de apoyos.
4. Coordinación.

4.1. Funciones de tutoría.

En el Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria, podemos leer en el *capítulo IV*, artículo 45, lo siguiente: “1. La tutoría y orientación de los alumnos formará parte de la función docente. 2. Cada grupo tendrá un maestro tutor que será designado por el Director, a propuesta del Jefe de estudios. A continuación el Artículo 46 nos habla acerca de las Funciones del Tutor y, entresacamos, lo siguiente:

1. Los maestros tutores ejercerán las siguientes funciones:
 - a) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de estudios, para ello, podrán contar con la colaboración del equipo de orientación educativa y psicopedagógica.
 - b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un ciclo a otro, previa audiencia de sus padres o tutores legales.
 - c) Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.
 - d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
 - e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
 - f) Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la jefatura de estudios.
 - g) Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL – CEIP “Asunción Pañart”

- h) *Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.*
 - i) *Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.*
 - j) *Atender y cuidar, junto con el resto de los profesores del centro, a los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.*
2. *El Jefe de estudios coordinará el trabajo de los Tutores y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial”.*

Consideramos que estas funciones deben ser el punto de partida de la organización de la tutoría en tres ámbitos: alumnado, profesorado y familias. De modo orientativo podemos concretarlas de la siguiente manera:

LA TUTORÍA EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO

FUNCIONES	ACTUACIONES
• Atender las dificultades de aprendizaje, procediendo a la adecuación personal del currículo. • Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro. • Orientarles y asesorarles sobre sus posibilidades educativas. • Encauzar sus problemas e inquietudes. • Informarles de las actividades docentes, el rendimiento académico y de todo aquello que les concierna. • Atender y cuidar, junto con el resto de profesorado del Claustro, al alumnado en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas. • Llevar un control y seguimiento del absentismo escolar. • Fomentar hábitos autonomía en el alumnado.	• Apoyar y reforzar el proceso de aprendizaje de aquel que más lo precise, evitando que progresivamente vaya quedando desconectado del currículo común. • Apoyar y reforzar al alumnado desde el punto de vista socio afectivo, motivándole en el aprendizaje y planteándole retos cognitivos que se sitúen dentro de sus posibilidades de obtención de éxito. • Solicitar el asesoramiento y la colaboración del EOEP cuando el problema lo requiera. • Propiciar un clima adecuado que favorezca la convivencia y el trabajo en clase.

LA TUTORÍA EN RELACIÓN CON EL RESTO DEL PROFESORADO

FUNCIONES	ACTUACIONES
• Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios. • Informar y coordinar la labor docente del profesorado que participa en el grupo. • Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo y adoptar las decisiones que procedan sobre la promoción al Ciclo siguiente, previa audiencia de las familias o tutores legales. • Colaborar con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica en los términos que se establezcan en la Programación General Anual y desde la Jefatura de Estudios. • Atender y cuidar al alumnado, junto con el resto del profesorado, en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.	• Coordinar la intervención educativa desde los distintos niveles de concreción curricular. • Facilitar al resto de maestros y maestras el conocimiento del alumnado, tanto a nivel individual como grupal, valorando las características y necesidades del alumnado. • Posibilitar la colaboración entre los distintos profesores y profesoras en el proceso de evaluación. • Establecer y consensuar los criterios de evaluación. • Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. • Traspasar la información del grupo a su nuevo tutor o tutora, tanto en el paso de Ciclo como en el cambio de Etapa. • Coordinarse con el EOEP para dar una respuesta educativa ajustada a las necesidades especiales del alumnado. • Hacer respetar las normas de convivencia establecidas en el Centro.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL – CEIP “Asunción Pañart”

LA TUTORÍA EN RELACIÓN CON LA FAMILIA

FUNCIONES	ACTUACIONES
• Informar a las familias del grupo de todo aquello en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico. • Facilitar la cooperación educativa entre éstas y el profesorado del grupo. • Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la Comunidad Educativa, asumiendo el papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse. • Conocer el ambiente familiar (si hay conflictos, situaciones familiares desfavorecidas...) para poder compensar desigualdades sociales.	• Informar a las familias sobre los objetivos mínimos del Ciclo. • Informar periódicamente sobre el rendimiento académico. • Asesorar sobre los modelos de intervención educativa. • Recabar su opinión sobre la promoción a otro Ciclo o Etapa educativa. • Informar sobre las actitudes del alumnado ante el trabajo escolar y sus relaciones, tanto con sus iguales como con las personas adultas del centro. • Orientar posibles cambios y sugerir mejoras. • Acoger a las familias del nuevo alumnado en el centro, de acuerdo a lo establecido en el Plan de acogida • Facilitar entrevistas con el resto de maestros y maestras implicados en el proceso de enseñanza. • Estimular proyectos de actuación conjuntos con objetivos unificados.

4.2. Criterios de asignación de tutorías

La asignación del profesorado a ciclos, cursos, áreas y actividades docentes se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- a. Permanencia en el mismo grupo hasta finalizar el Ciclo. Cuando a juicio del Equipo Directivo existieran razones suficientes para obviar este criterio, el Director dispondrá la asignación del profesorado, a otro ciclo, curso, área o actividad docente, previo informe motivado a la Unidad de Inspección.
- b. La especialidad del puesto de trabajo al que estén adscritos los diferentes maestros y maestras.
- c. Otras especialidades para las que tengan habilitación.

El Director, a propuesta de la Jefatura de Estudios, asignará los grupos y tutorías teniendo en cuenta el siguiente orden:

- a. Miembros del Equipo Directivo, impartirán docencia preferentemente en puestos de apoyo educativo y, en caso necesario, ejerciendo las tutorías que menos perjudicadas se vean por el establecimiento de horarios.
- b. Profesorado definitivo, provisional e interino, dando preferencia a la antigüedad en el centro.

En el caso de los maestros y maestras que no cubran su horario lectivo, después de su adscripción a grupos, áreas o ciclos, el Director del centro podrá asignarles otras tareas, como:

- a. Impartir áreas de alguna de las especialidades para las que tenga habilitación, en otros grupos diferentes al suyo.
- b. Apoyo a otros maestros y maestras, especialmente de Educación Infantil y Primer Ciclo de Primaria, en actividades que requieran la presencia de más de un maestro en el aula, en los términos establecidos en el Proyecto curricular de etapa.
- c. Realizar actividades en el centro según libre disposición del equipo directivo.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL – CEIP “Asunción Pañart”

4.3. Organización de los apoyos

Todo el profesorado tendrá indicado en su horario personal a qué curso debe acudir en las sesiones de apoyo. Por regla general se apoyará en el grupo del mismo ciclo el máximo de horas posible, tanto en Matemáticas como en Lengua. Creemos que de este modo, se rentabiliza mejor el esfuerzo, puesto que en todo momento se realiza un seguimiento de la programación de ciclo.

El plan de apoyo y recuperación será concretado cada año por parte del Equipo Directivo, de forma consensuada con cada uno de los Equipos de Ciclo y en la Comisión de Coordinación Pedagógica. Habrá unos apoyos prioritarios, destinados al alumnado con mayor desfase curricular.

Todos los apoyos podrán verse alterados por tener que ir a cubrir una ausencia, en caso de sustituciones.

Los planes de apoyo serán coordinados por el tutor o tutora del grupo, si bien, en su parte pedagógica y de recursos, contamos con la ayuda del EOEP, tanto para refuerzo educativo como adaptaciones curriculares al alumnado que, no pudiendo seguir con la programación de aula, necesita una adaptación individual del currículo.

Periódicamente, en reuniones de ciclo, el profesorado valorará el funcionamiento de los apoyos para reorganizarlos cuando sea necesario. Debemos entender que el plan de apoyos no se establece para todo el curso de una forma rígida, sino que será dinámico, estará en función de cómo evolucione el alumnado de cada grupo.

El apoyo educativo se entiende como el conjunto de recursos personales y materiales disponibles para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje. Engloba desde la respuesta a las necesidades educativas en un momento concreto (de forma transitoria), hasta las necesidades educativas especiales de determinados alumnos y alumnas (de forma permanente). El resto de ajustes que repercuten en los apoyos viene recogido en nuestro Plan de Atención a la Diversidad.

4.4. Coordinación

La responsabilidad primera de la acción tutorial y su coordinación en lo referida al grupo de clase es tarea del tutor o la tutora del grupo, pero no podemos olvidar que la tutoría es una actividad educativa cooperativa.

Como se ha reseñado en la normativa, es competencia de la Jefatura de estudios coordinar el trabajo de los tutores y tutoras de los distintos grupos y para ello mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial. En este sentido, las reuniones de los equipos docentes de ciclo y de la Comisión de Coordinación Pedagógica del centro servirán para potenciar el trabajo en equipo y las funciones de tutoría en relación con el resto de los maestros y maestras que intervienen en el proceso educativo.

La persona del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica que atiende al centro, como miembro de la Comisión de Coordinación Pedagógica, prestará el adecuado asesoramiento y apoyo técnico al desarrollo del presente Plan de Acción Tutorial.

5. PLANIFICACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Como confluencia de los objetivos y de los ámbitos de la acción tutorial, y con la necesidad de articular otros planes como el de convivencia y acogida, decidimos organizar el P.A.T. de nuestro centro en torno a los siguientes programas o líneas de actuación:

- **Acogida:** comienzo de curso, acogida al nuevo alumnado, periodo de adaptación de los alumnos y alumnas de tres años, acogida a familias y profesorado.
- **Mejora del aprendizaje:** evaluación inicial, organización y coordinación de actividades de enseñanza aprendizaje, actividades complementarias y extraescolares, detección de ACNEAEs y otras necesidades de apoyo, determinación de apoyos y de adaptaciones curriculares, trabajo sobre hábitos y técnicas de estudio, evaluación y orientación académica.
- **Mejora de la convivencia:** Establecimiento de normas, desarrollo de habilidades sociales y resolución de conflictos, desarrollo de la participación en el aula y el centro, prevención del acoso escolar,...

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL – CEIP “Asunción Pañart”

CONTENIDOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

SEPTIEMBRE

PROGRAMAS	ÁMBITO	ACTUACIONES
ACOGIDA Inicio del curso escolar	ALUMNADO	-Participación en las distintas actividades de bienvenida programadas.
	PROFESORADO	-Programación, planificación y desarrollo de actividades de acogida. -Reunión general con las familias.
	FAMILILIAS	-Participación en las actividades programadas.
ACOGIDA Nuevo alumnado y alumnado Inmigrante	ALUMNADO	-Participación en las distintas actividades de bienvenida programadas. -Realización de pruebas para detectar conocimientos previos. -Entrevistas con las tutoras o tutores.
	PROFESORADO	-Participación en la planificación de las distintas actividades de acogida. -Coordinación con EOEP: a detección de necesidades y valoración de la competencia curricular.
	FAMILILIAS	-Presentación del profesorado. -Conocimiento de las dependencias y organización del centro.

JUNIO Y SEPTIEMBRE

PROGRAMAS	ÁMBITO	ACTUACIONES
ACOGIDA Periodo adaptación (Infantil 3 años)	ALUMNADO	-Entrada escalonada y secuenciada.
	PROFESORADO	-Planificación de las actividades de acogida. -Recabar información.
	FAMILILIAS (junio) (septiembre)	-Reunión general con las familias. -Entrevista individualizada con las familias.

SEPTIEMBRE Y OCTUBRE

PROGRAMAS	ÁMBITO	ACTUACIONES
MEJORA DEL APRENDIZAJE Evaluación inicial	ALUMNADO	-Realización de pruebas orales y escritas.
	PROFESORADO	-Preparación de la evaluación inicial a través de reuniones: Claustro (líneas generales) y Ciclos (concreción de pruebas e instrumentos). -Elaboración de materiales y pruebas para la evaluación inicial. -Realización de pruebas de competencia de acuerdo con el proyecto curricular (cuestionarios, observación, entrevistas...)
	FAMILILIAS	-Entrevistas
MEJORA DEL APRENDIZAJE 1.Organización y coordinación de actividades de enseñanza aprendizaje 2.Actividades: complementarias y extraescolares	ALUMNADO	-Información al alumnado. -Participación en las actividades. -Comportamiento adecuado.
	PROFESORADO	-Coordinación de tutores y tutoras del mismo ciclo con JE.: establecimiento de un calendario de actuaciones. - Planificación, de la coordinación de equipos docentes, de las entrevistas individuales con familias, así como de las reuniones generales. Acordar los contenidos de la primera reunión general. -Acordar aspectos relativos a la evaluación: criterios e instrumentos, modo y fecha de entrega a las familias de los informes escritos... -Acordar propuestas para del Plan de actividades complementarias y extraescolares que, tras la propuesta de la Comisión y su discusión en los Ciclos, será aprobado en Claustro.
	FAMILILIAS	-Información a las familias. -Participación y colaboración.
	COMUNIDAD	-Colaboración de las asociaciones, colectivos e instancias sociales.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL – CEIP “Asunción Pañart”

DE SEPTIEMBRE A JUNIO

PROGRAMAS	ÁMBITO	ACTUACIONES
MEJORA DEL APRENDIZAJE Detección de ACNEAEs y Necesidades de apoyo	ALUMNADO	-Realización de pruebas.
	PROFESORADO	- Actualizar y aplicar el protocolo de observación para valorar las necesidades de apoyo educativo -Elaboración de informes para la adopción de medidas de apoyo educativo en Educación Primaria. -EOEP: Realización y revisión de informes psicopedagógicos. -EOEP: Programas de prevención.
	FAMILILIAS	-Entrevistas con el profesorado, EOEP y mediadores.
MEJORA DEL APRENDIZAJE Determinación de apoyos y de adaptaciones curriculares	PROFESORADO	-Determinación de los apoyos prioritarios y no prioritarios en el Ciclo, en función de los criterios establecidos. -Realización de adaptaciones curriculares en colaboración con especialistas de PT y AL. -Elaboración de las programaciones de ACNEAEs -Elaboración de materiales adecuados. -Seguimiento y evaluación de adaptaciones, agrupamientos y apoyos.
	FAMILILIAS	-Entrevistas con profesorado, EOEP y mediadores. -Colaboración en las adaptaciones curriculares.
MEJORA DEL APRENDIZAJE Hábitos y técnicas de estudio	ALUMNADO	-Cumplimentar cuestionarios. -Ofrecer sugerencias “Para aprender a estudiar”.
	PROFESORADO	-Programación para el desarrollo de hábitos de trabajo. -Programación de técnicas de estudio a partir del segundo ciclo (Primaria) -Planificación y desarrollo de las actividades del programa. -Evaluación del programa.
	FAMILILIAS	-Asistencia y participación en las charlas informativas que se programen. -Asistencia a las entrevistas con el profesorado.

DE SEPTIEMBRE A JUNIO

PROGRAMAS	ÁMBITO	ACTUACIONES
MEJORA DE LA CONVIVENCIA Establecimiento de normas, desarrollo de habilidades sociales y resolución de conflictos	ALUMNADO	- Acordar procedimientos para mejorar la gestión y funcionamiento del grupo-clase de modo coordinado entre el profesorado. -Trabajo en pequeño grupo y asamblea sobre normas, habilidades sociales y funcionamiento de clase: elección de responsables, resolución de conflictos, etc. -Elaboración de carteles y otras actividades cooperativas. -Trabajo sobre derechos y deberes.
	PROFESORADO	-Trabajo sobre derechos y deberes. - Elaboración participativa de las normas. - Entrenamiento de las habilidades sociales para facilitar el cumplimiento de las normas. -Técnicas para la resolución de conflictos. - Asesoramiento al personal no docente.
	FAMILILIAS	-Entrevista con el profesorado. -Participación en charlas informativas. -Colaboración en la resolución de conflictos. -Derechos y deberes.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL – CEIP “Asunción Pañart”

DE OCTUBRE A JUNIO

PROGRAMAS	ÁMBITO	ACTUACIONES
MEJORA DE LA CONVIVENCIA Participación en el aula	ALUMNADO	-Participación en las asambleas. -Elección de responsables de clase (primera quincena de octubre) -Elaboración de carteles con felicitaciones, propuestas... y su posterior colocación en el tablón de anuncios. -Participación en actividades lúdicas.
	PROFESORADO	- Planificación y dinamización de asambleas y procesos de resolución de conflictos. - Elección de responsables de clase. - Conocimiento sociométrico del grupo: apoyo al alumnado rechazado y aislado. - Determinación de alumnos y alumnas con problemas de conducta y de planes específicos para su mejor integración.
	FAMILILIAS	- Colaboración en las actividades en las que se solicite su participación.

OCTUBRE

PROGRAMAS	ÁMBITO	ACTUACIONES
MEJORA DEL APRENDIZAJE Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA Plan de actividades extraescolares	ALUMNADO	- Presentación del tema conductor de las actividades comunes a lo largo del curso. Motivación y animación para participar.
	PROFESORADO	-Decisión de las actividades a celebrar a nivel de aula, de Ciclo y de Centro, tras las propuestas presentadas por la Comisión de Actividades Extraescolares y su estudio en Ciclo, CCP y Claustro, encargado de la aprobación final. -Planificación, programación y desarrollo de las actividades, (Fiesta de Navidad, Día de la Paz, Carnaval, Semana Cultural, Fiesta de Fin de Curso y otras que se determinen)
	FAMILILIAS	-Presentación del tema conductor de las actividades comunes a lo largo del curso. Animación para participar en las actividades en las que se solicite su colaboración.

DICIEMBRE

PROGRAMAS	ÁMBITO	ACTUACIONES
MEJORA DEL APRENDIZAJE Tareas de evaluación	ALUMNADO	-Pruebas orales y escritas. -Realización de asambleas pre y post evaluación con el grupo.
	PROFESORES	-Elaboración de los informes de evaluación a las familias. -Elaboración de pruebas e instrumentos para la evaluación del alumnado. -Participación en las sesiones de evaluación del grupo en el que impartan docencia -Tutoría individualizada con las familias para la entrega y comentario de los informes de evaluación, así como propuestas de mejora.
	FAMILILIAS	-Asistencia al centro para la entrevista y recepción de los informes. -Colaboración en las propuestas de mejora.

ENERO

PROGRAMAS	ÁMBITO	ACTUACIONES
MEJORA DEL APRENDIZAJE Programación de aula	ALUMNADO	- Recoger intereses, expectativas y conocimientos previos de los alumnos para favorecer su motivación por el aprendizaje.
	PROFESORES	- Revisión de las programaciones en función del desarrollo del proceso de enseñanza- aprendizaje.
	FAMILILIAS	- Dar a conocer los objetivos generales de la programación y los criterios de evaluación. - Implicar a los padres en determinadas tareas: establecimiento de hábitos de trabajo, normas de conducta,...

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL – CEIP “Asunción Pañart”

MARZO

PROGRAMAS	ÁMBITO	ACTUACIONES
MEJORA DEL APRENDIZAJE Tareas de evaluación	ALUMNADO	-Pruebas orales y escritas. -Realización de asambleas pre y post evaluación.
	PROFESORES	-Elaboración de los informes de evaluación a las familias. -Elaboración de pruebas e instrumentos para la evaluación del alumnado. - Tutoría individualizada con las familias para la entrega y comentario de los informes de evaluación, así como propuestas de mejora.
	FAMILILIAS	-Asistencia al centro para la entrevista y recepción de los informes. -Colaboración en las propuestas de mejora.

MAYO - JUNIO

PROGRAMAS	ÁMBITO	ACTUACIONES
MEJORA DEL APRENDIZAJE Tareas de orientación académica	ALUMNADO	-Realización de cuestionarios. -Asambleas -Visitas al IES del alumnado de 6º
	PROFESORES	-Información del EOEP -Asesoramiento para la cumplimentación de documentos de matrícula y ayudas de libros. - Reuniones con Departamento de Orientación del IES.
	FAMILILIAS	- Reuniones informativas. -Visitas al IES. -Cumplimentación de impresos de matrícula y de solicitud de ayuda de libros.

JUNIO

PROGRAMAS	ÁMBITO	ACTUACIONES
MEJORA DEL APRENDIZAJE Tareas de evaluación	ALUMNADO	-Pruebas orales y escritas.
	PROFESORES	-Juntas de evaluación. -Promoción de alumnos. -Valoración de los resultados. -Informes de evaluación individualizada. -Informes a la familia. -Registros acumulativos. -Libros de escolaridad. -Ficha organizativa para el siguiente curso. -Competencia curricular. -Expediente académico del alumno. -Actas de evaluación. -Tareas de vacaciones.
	FAMILILIAS	-Entrevista personalizada con las familias y entrega de los informes individualizados.

6. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La evaluación ha de considerarse como uno de los actos más importantes del proceso educativo. Es una parte integrante de los proyectos, no es algo añadido al final de los mismos, como un complemento o un adorno. Se pregunta por el valor de los programas y de las acciones. Debe ser, por tanto, sustancial al hecho mismo de poner en marcha una experiencia. Desde nuestra perspectiva, la evaluación no consiste sólo en medir los resultados en función de los objetivos propuestos, sino que es un medio para regular todo el proceso. Entendemos, además, que ésta debe ser un instrumento que sirva para detectar necesidades, promover el diálogo y buscar soluciones.

En relación al PAT, el proceso evaluativo no tiene otra finalidad que la de favorecer la reflexión sobre la planificación y la práctica tutorial.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL – CEIP “Asunción Pañart”

La información obtenida nos dará datos sobre la efectividad de nuestra intervención tutorial, pudiendo ayudar en la revisión y, en su caso, modificación del Plan. Por otra parte, ha de llevarnos también a comprobar si satisface o no las necesidades del profesorado, de las familias y, especialmente, del alumnado, pues son los principales destinatarios y receptores de dicha intervención. Esta no es una tarea sencilla. Como tal proceso complejo, requiere una planificación, la aplicación de unas estrategias e instrumentos de recogida de información que han de ser diseñados y ajustados a las características de cada situación y, en último término, requiere el desarrollo de un análisis riguroso de la información obtenida. Con los resultados de la evaluación y las propuestas de acción sugeridas, se podrá, por un lado, facilitar informes y propuestas a la dirección del centro, al equipo de orientación y profesorado; y, por otro, posibilitar un diálogo constructivo sobre los resultados con el fin de buscar conjuntamente las soluciones apropiadas.

6.1. Objetivos de la evaluación

- Conocer cómo se ha planificado y su adecuación a las características, posibilidades y necesidades del contexto en el que se desarrolla.
- Evaluar el desarrollo de PAT, analizando los principales aspectos positivos y negativos, valorando los avances realizados y las dificultades, detectando necesidades, etc.
- Valorar los resultados en función de la consecución de los objetivos del PAT, tanto de los planificados como de los no previstos.
- Orientar en la toma de decisiones que posibilite la introducción de cambios que permitan mejorar su proceso de realización y ajustar actuaciones posteriores en base a criterios contrastados.

6.2. Elementos del plan de evaluación

El Plan de Evaluación del PAT debe contener decisiones sobre los criterios, estrategias e instrumentos necesarios, responsables... para recoger la información pertinente sobre el grado de adecuación y eficacia de cada uno de los aspectos del PAT, de las actuaciones del profesorado y de otros órganos implicados, etc. con el objetivo de valorarlos en cada momento.

Desde nuestro PAT tendremos en cuenta, al menos, los siguientes elementos:

- Características del modelo de evaluación adoptado.
- Aspectos a evaluar.
- Descripción del proceso.
- Instrumentos y técnicas que se utilizarán.
- Responsables de la evaluación.

Aspectos a evaluar.

El desarrollo de la Acción Tutorial

Indicadores:

- Relación de las actividades con los objetivos y grado en que favorecen su logro.
- Interés de las actividades.
- Adecuación de los recursos aplicados.
- Temporalización.
- Grado de cumplimiento de los principios metodológicos y organizativos.
- Metodología aplicada y procedimientos seguidos.
- Intervención de los tutores y tutoras.
- Clima del aula.
- Participación del alumnado.
- Relación tutor-familias.
- Cumplimiento de sus funciones legales.
- Valoración de la evaluación continua y revisión del Plan.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL – CEIP “Asunción Pañart”

La eficacia de la Acción Tutorial llevada a cabo

Indicadores:

- Logro de los objetivos programados.
- Grado de acierto en el conjunto de decisiones organizativas.
- Actividades que han despertado mayor interés.
- Opinión y grado de satisfacción del profesorado.
- Opinión y grado de satisfacción del alumnado.
- Opinión y grado de satisfacción de las familias.
- Dificultades surgidas.

Instrumentos

- Registros del profesorado.
- Diario de tutoría.
- Cuestionarios.
- Auto evaluación.

Responsables

El principal responsable del Plan de Evaluación es el Jefe o la jefa de Estudios, con la colaboración del los tutores y tutoras y el apoyo técnico del Orientador u orientadora del Centro. Además, participarán en la evaluación las familias y el alumnado, ya que ellos han sido los principales beneficiarios y también podrán aportar conclusiones, aunque dirigidas por el equipo docente.

Aprobado en Consejo Escolar con fecha 26/01/2012

